

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se somete a información pública la concesión administrativa sobre el inmueble que se cita.

Mediante Acuerdo de 11 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se ha iniciado expediente concesional a instancia de interesado, para el otorgamiento de concesión administrativa del Silo de Guadix, situado en Avenida de Buenos Aires, núm. 8 de Guadix, Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los artículos 100 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se otorga un plazo de 30 días, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular peticiones alternativas a la presentada.

Las condiciones particulares aplicables a la concesión, estarán disponibles en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada, sita en avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada, durante el plazo otorgado de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, o a solicitud a través de la dirección de correo electrónico: contratacion.svg.dtgr.capadr@juntadeandalucia.es

Las propuestas alternativas deberán presentarse preferentemente a través del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dirigidas a la Delegación Territorial de Granada, dentro del plazo habilitado al efecto, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 14 y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 15 de julio de 2025.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»